

110013103004201900244

FL. 1287

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C.

15 DIC. 2020

➤ Acéptase la renuncia del poder conferido por BLANCA NUBIA CASTRO RODRIGUEZ al Dr. DIEGO ARMANDO ROA MUÑOZ.

La renuncia no pone término al poder, sino cinco días después de notificarse por estado el auto que la admita.

➤ Respecto de la solicitud de aclaración y complementación del dictamen presentado por la parte activa, , no se tiene en cuenta dado que se elevó en forma extemporánea

Notifíquese.

El Juez,

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTA D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No

Hoy

16 DIC. 2020
NUBIA ROCIO PINEDA PENA